



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000807, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover un plan especial para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000825, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a considerar las propuestas de las mujeres en el medio rural, en concreto para mujeres mayores de 40 años que quieren iniciar una actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000833, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un registro de mediadores agrarios antes de febrero de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15152
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15152
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) indicando que antes de la primera votación notificará las sustituciones.	15152
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	15152
Primer punto del orden del día. PNL/000807.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	15152
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15152
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	15156
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	15157
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	15158
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones, cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15160
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 807. Es aprobada por unanimidad.	15163
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día, PNL 825.	15163
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	15164
Se suspende la sesión durante unos minutos.	15164
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, solicita que, a petición del Grupo Socialista, debido a problemas técnicos, se altere el orden del día. Es aceptado.	15164
Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000833.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al nuevo segundo punto del orden del día, PNL 833.	15164
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15164



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	15167
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	15168
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	15171
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15172
Intervenciones del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) y de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso.	15175
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	15176
Intervenciones del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) y de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso.	15177
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 833. Es rechazada.	15178
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000825.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	15178
Intervenciones del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) y de la presidenta Sra. Esteban Ayuso.	15178
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, asesorada por el letrado Sr. Herrero Martínez-Tutor, comunica que continúa el debate de la proposición no de ley.	15180
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	15180
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	15182
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	15183
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación la Proposición No de Ley número 825. Es rechazada.	15185
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	15185
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	15185



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo por causa... con causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios deben comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Si no le es mucha molestia, antes de la primera votación le notifico la sustitución, ¿vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Sí?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, David Castaño Sequeros sustituye a Inmaculada Gómez Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Y, sin más, pasamos al primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000807

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 807, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover un plan especial para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Podíamos leer en el *Diario de Castilla y León* recientemente "El campo sigue en manos de



personas mayores y la renovación es lenta, más de lo que sería deseable. De hecho, solo el 7,46 % de los titulares jefes de explotación en Castilla y León tienen menos de 40 años, según recoge el último estudio de Necesidades de Formación de la Juventud Rural elaborado por el Ministerio de Agricultura. En la Comunidad de Castilla y León hay 5.374 menores de 40 años, de los que 4.429 son hombres y 945 son mujeres”.

En Castilla y León hay 90.036 explotaciones agrarias, que se distribuyen en una superficie total de más de 6,5 millones de hectáreas. De las más de 90.000 explotaciones agrarias de la Comunidad, en más del 40 % son... trabajadores son familiares del titular de la explotación, de los que cerca del 90 % tienen trabajo fijo y el resto son personal eventual.

La gran mayoría de los jefes de explotación agraria cuentan con una experiencia exclusivamente práctica: tan solo el 1,88 % de los jefes de explotación tienen formación universitaria en materias agrícolas; el 2,67 % tienen en su haber una formación profesional agraria reglada; y el 17,19 % de los jefes de explotación cuenta con otra formación agrícola.

Otro dato del estudio publicado por el Ministerio que indica este retroceso en la incorporación de jóvenes al campo lo demuestra la evolución de la afiliación en la Seguridad Social en los últimos diez años. Entre el año dos mil nueve y el dos mil diecinueve, la afiliación en el régimen de autónomos en agricultura y ganadería ha descendido un 16 %. En enero del dos mil nueve había afiliados 47.394 personas en Castilla y León, una cantidad que desde entonces ha ido en constante descenso hasta los 39.641 de enero de dos mil diecinueve, si bien hay que destacar un ligero aumento en marzo de este... de ese año -del diecinueve-, con 39.711 profesionales afiliados.

El estudio muestra el número de jóvenes que se han incorporado al campo entre el dos mil siete y dos mil dieciocho a través de ayudas de instalación de jóvenes agricultores y de desarrollo de explotaciones y empresas. En este período mencionado se han incorporado 5.598 jóvenes al campo, de los que 4.306 son hombres y 1.292 son mujeres. En este sentido, hay que recordar que el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, señor Jesús Julio Carnero (al que espero verlo pronto por estas Cortes), destacó recientemente que desde que comenzó el actual mandato se han incorporado ochocientos veintiocho... ochenta y dos jóvenes al campo, quienes han recibido ayudas por un importe de más 47 millones de euros. Y de los cuales, el 32 % eran mujeres.

Hay varios problemas que dificultan la renovación generacional en el campo. Faltan jóvenes que estén dispuestos a dar el paso, a lo que se suma la rentabilidad de las explotaciones. La gran mayoría de los que pueden tomar el relevo son hijos o familiares de los actuales dueños de las explotaciones y ven que en muchos casos no es rentable seguir. Por eso, necesitamos que sean más rentables, con unos precios más justos y unos costes más asequibles.

Otros problemas que destaca... que destacaba en este artículo el presidente de Asaja de Castilla y León están relacionados con la tierra, que no hay y cuando hay es... que no la hay y cuando la hay es cara, lo que hace también que haya más dificultades para los nuevos proyectos. Esto ya lo hemos debatido en varias ocasiones. Otro obstáculo con el que se encuentran quienes deciden dar el paso es la financiación, ya que hay que hacer grandes inversiones y está complicado con los bancos.



Es necesario alcanzar un tamaño de explotación –tamaño físico– adecuado para obtener la rentabilidad óptima, especialmente en el caso de titulares mujeres, ya que las mujeres dirigen explotaciones de menor dimensión económica en comparación con los hombres. Además, sería necesario promover orientaciones técnico-económicas innovadoras que mejoren el tamaño económico de las explotaciones.

La OCDE define la competitividad como la capacidad de las empresas, sectores o... e incluso países para generar un nivel relativamente elevado de ingresos y empleo sobre la base de un desarrollo sostenible, mientras se mantienen expuestos a la competencia en el entorno internacional.

En relación a la competitividad en el sector agrario, se podría analizar como la capacidad de un sector para vender productos que satisfagan la necesidad del mercado en precios, calidad y en cantidad, al tiempo que se aseguran unos beneficios a lo largo del tiempo, permitiendo su crecimiento y progreso económico en un marco de desarrollo sostenible. La capacidad para competir puede estudiarse tanto en el mercado interno, en cuyo caso se analiza... se realiza un análisis de cada sector comparado entre ellos, como la del mercado internacional.

En relación a la edad, conviene destacar que, al no disponer de este dato de las personas jurídicas, se desconoce *a priori* la edad de los titulares que sustentan el 42 % de la producción. Por otro lado, sí se sabe que, en relación a las personas físicas, cuanto mayor es su dimensión económica menor es la edad media de los titulares, de forma que en los estratos de más de 100 unidades de desarrollo económico la edad de los titulares está por debajo de los 50 años. Al estar el 72 % de la producción en manos de los titulares (físicos y jurídicos) de estos dos estratos, el análisis del grado de envejecimiento y juventud en términos de valor de producción podrían inducir a un error al concluir que el grado de envejecimiento es menor al real en términos absolutos, si se tienen en consideración los datos globales.

Podríamos poner, por ejemplo, pues algunos ejemplos, ¿no? Como hemos dicho, a nivel de España, y por el INE, de las ochocientas ochenta y ocho... ochenta mil explotaciones que hay, hombres... titulares hombres son 595.000, mujeres 265.000; pero menores de 25 años sería 1.684 hombres y mujeres, de los cuales 1.111 son hombres y 573 mujeres; entre 25 y 29 años pues serían, ambos sexos –voy a hablar ya de ambos sexos para no andar diferenciando– 6.553; entre 30 y 34, 19.176; entre 35 y 39, 33.000; entre 40 y 44, 58.000; de 45 a 49, 78.000; de 50 a 54 ya subimos a 112.000; de 55 a 59, 95.000; y de 60 a 64, 119.000; y el caso más exagerado son los mayores de 65 años, que suponen un número de explotaciones de 355.000.

Si vamos por superficies, pues explotaciones con más de 100 hectáreas habría en España en todos los tramos de edad unas 35.000 explotaciones, de las cuales 29.000 serían titulares hombres y 6.000 titulares mujeres. Sin embargo, si la invertimos en explotaciones de menos de una hectárea, habría 71.257 explotaciones, de las cuales 47.708 corresponderían a hombres y 23.549 a mujeres. Y, si vamos a una explotación media, entre 30 a 50 hectáreas, habría en España 44.989 explotaciones, de las cuales 33.801 serían de hombres y 11.188 sería mujeres.

Bueno, podemos seguir dando algunos datos más, pero vamos a ver si vamos avanzando. Si se analiza el número de mujeres jefas de explotación registradas en el dos mil dieciséis, que es el último... la última estadística que tenemos, por Comunidades Autónomas están por encima de la media, que es un 22 %, pues se



encontrarían las Comunidades como Galicia, con un 50 %; Principado de Asturias, un 43 %; Cantabria, un 39 %; País Vasco, un 33 %; las Islas Baleares, 25 %; y por debajo del 22 % estaría Navarra, La Rioja, Aragón, Madrid o la Región de Murcia.

En el período analizado, mil novecientos noventa y nueve-dos mil dieciséis, se observa un descenso del número total de explotaciones y, en consecuencia, un descenso del número de personas físicas titulares de la explotación, sin embargo, se observa un aumento del número de titulares de personas jurídicas; esto puede ser bueno, como puede ser malo.

En resumen, el porcentaje de jóvenes titulares de explotaciones menores de 40 años es el 8,6 %. Si se analiza por Comunidades Autónomas, los titulares menores de 40 años solo superan el 10 % en Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias; Castilla y León está por debajo. El tamaño medio de las explotaciones -ya lo hablamos en la Comisión... en la última Comisión-, los jóvenes hombres tienen unas explotaciones, como ya hemos dicho, mayores, incluso desde el punto de vista económico también son mayores.

Por tanto, creemos que es conveniente orientar, mediante el asesoramiento, los planes empresariales de los jóvenes y mujeres que se instalen por primera vez en la actividad agraria; emplear la figura del tutor-dinamizador para el seguimiento y orientación durante la aplicación del plan -en este sentido, debería fomentarse que los titulares que abandonen la explotación puedan ejercer como tutores de los jóvenes agricultores-. Crear un observatorio para analizar la evolución, seguimiento y evaluación de los jóvenes, y su permanencia en el sector. Fomentar explotaciones ecológicas, con productos de proximidad y artesanos. Incentivar el modelo de explotación familiar, por el desarrollo del papel activo en el tejido económico de las zonas rurales. Fomentar que las mujeres accedan a dirigir explotaciones de mayor dimensión económica. Incentivar las sinergias y resiliencias que ejercen otras... como son los productos ecológicos. Promover la creación y uso de las plataformas innovadoras para facilitar la toma de decisiones. Priorizar las ayudas de modernización de las explotaciones agrarias a los jóvenes que solicitan la ayuda de incorporación.

Supongo que me dirán que alguna de estas medidas está... ya están en marcha, pero bueno. Aquí les vuelvo a repetir, aunque yo mi exposición la he obtenido de varios... de varios sitios, la base de esta exposición es el estudio de necesidades que está hecho para la preparación del Plan Estratégico Nacional, en el cual han colaborado tanto el Ministerio como las Comunidades Autónomas, al igual que las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas.

Por lo tanto, les presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un plan especial para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres". Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Desde luego, desde nuestro partido, desde Vox, consideramos que el papel de la mujer en la agricultura y en el mundo rural es fundamental, pero al igual que el del hombre. Su integración en el sector es una pieza fundamental para la fijación de la población y para el desarrollo económico en el mundo rural de nuestra Comunidad, de Castilla y León. Pero, junto a la política agraria, al desarrollo rural y la lucha contra la despoblación, una Comunidad tan extensa y diversa como es la nuestra, como es Castilla y León, requiere también de otras políticas, como las relacionadas con la mejora de la brecha digital, con los transportes, con garantizar los servicios esenciales, así como ayudas al emprendimiento, pero no solo para las mujeres, sino también para los hombres, para todos.

Por otra parte, en cuanto a algunas de las propuestas de la proposición no de ley que hoy nos traen aquí ustedes, los señores del Partido Socialista, tenemos que señalar que algunas ya están siendo aplicadas en estos momentos, tales como la relativa a incentivar, por ejemplo, los productos ecológicos, el fomento del acceso de las mujeres a las explotaciones agrarias o priorizar en las ayudas de modernización de explotaciones a los jóvenes que solicitan la ayuda para la incorporación. Todas ellas tienen criterios de selección específicos, que se traducen en priorizar estos proyectos y poder otorgar una mayor ayuda económica.

Todas estas medidas y criterios persiguen mejorar la estructura de las explotaciones, en general, y, particularmente, las de los jóvenes y las de las mujeres. Pues bien, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, como sabemos, se encuentra trabajando actualmente en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, que incluirá medidas y campañas de sensibilización que mejoren la valoración social de la agricultura y ganadería y de los profesionales que trabajen en este sector, así como la contribución de los mismos a la economía y al mantenimiento de la actividad rural. Asimismo, en dicho plan se incidirá de forma especial en los más jóvenes, para que se familiaricen con la actividad agraria y tomen conciencia de la importancia de esta actividad.

Por otra parte, señalar que la Consejería también ha marcado, dentro de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en el Ámbito Agrario y Agroalimentario, presentada el veinticuatro de noviembre del pasado año dos mil veinte, como uno de sus ejes principales la formación de las mujeres, como una manera de incrementar la profesionalización de este sector agroalimentario y sector agrario mediante la incorporación y consolidación de estas mujeres cualificadas.

Y nada más, señorías. Para finalizar, diremos que no podremos apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que ya existen las medidas y acciones destinadas a favorecer a las mujeres y a los jóvenes, que es lo que ustedes aquí están hoy solicitando. Nada más. Y gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Panizo García.



EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Buenas tardes. Gracias, señora vicepresidenta. Gracias... buenas tardes a todos, señorías. Hoy debatimos una proposición no de ley del Partido Socialista, que voy a leer literal: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un plan especial para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres".

Bueno, voy a explicar un poco el sentido de nuestro voto en base a lo que consideramos que... qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se podría mejorar y en qué se está trabajando.

A tenor de lo... de lo que ya sabemos, hay una serie de propuestas que ya se están aplicando en estos momentos por parte de la Consejería, como, por ejemplo, es la incentivación de los productos ecológicos, que tiene mucho que ver con el consumo de último... de última milla, y que desde nuestro grupo entendemos como prioritario para dar valor a todos los productos agroalimentarios en nuestra Comunidad, y, desde luego, es un puntal importante a la hora de crear una mayor sensibilización hacia los productos de nuestra tierra; por otra parte, el acceso de las mujeres a las explotaciones agrarias, se están haciendo una serie de medidas, ahora pasaré a enumerarlas; o, por ejemplo, la priorización en las ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias para todos los jóvenes que quieran seguir con relevo generacional, tan importante hoy en día y que, por desgracia, no está calando entre... entre nuestros jóvenes. De todas maneras, de cara a una especificidad de todas estas ayudas, hay una serie de criterios especiales para estos colectivos, que de tal manera que puedan otorgarse una mayor cuantía económica en las ayudas que se aplican en todos estos casos.

Lo que se pretende con todas estas medidas es mejorar, obviamente, la estructura de las explotaciones en general, particularmente aquellas en las que son los titulares jóvenes o mujeres. De todas maneras, como explicaba al principio, la Consejería está trabajando ahora mismo en terminar de diseñar el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, un plan que entendemos desde nuestro grupo que va a ser positivo en cuanto a que va a visibilizar y va a permitir una mejora y una focalización más importante de las ayudas en el entorno joven. Esta... este plan se ha basado en encuestas de colaboración con las OPA y con... con otros actores del sector.

En base al análisis de estas encuestas y también del análisis de todas las ayudas otorgadas en el anterior período de vigencia del anterior plan, del dos mil catorce al dos mil diecinueve, pues se pretende mejorar el acceso y las ayudas, la focalización de estas ayudas.

En cuanto al ámbito de la mujer. Bueno, quería empezar haciendo aquí un breve análisis, que la Junta acaba de publicar la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los Ámbitos Agrario y Agroalimentario. Un plan con misión de continuidad hasta el... del año dos mil veintiuno al dos mil veinticuatro, en el que se pretende buscar una mayor corresponsabilidad, un mayor fomento del emprendimiento en el mundo rural, mayor toma de decisiones; al final... mayor liderazgo, mayor formación, mayor uso de las nuevas tecnologías; al final, un mayor empoderamiento femenino por parte de las mujeres de nuestro entorno rural. Que quiero hacer aquí un breve inciso: ya se lleva intentando en nuestro país. Voy a traer a colación la Ley 35/2011, del cuatro de octubre, sobre titularidad compartida de explotaciones agrarias, que



el ministro Planas, por ejemplo, hace excesivamente... dos o tres meses, ha dicho públicamente que hay que mejorarla porque no está dando los resultados... los resultados deseados. Entonces, bueno, desde ese ámbito de búsqueda de consenso, pues, hombre, a nosotros siempre nos tendrán ahí para buscar las soluciones que se puedan... puedan mejorar la empleabilidad y, sobre todo, el empoderamiento de las mujeres en el entorno rural. Entendemos que la estrategia puesta en plaza... en práctica por la... por la Consejería de Agricultura en Castilla y León es un punto de partida muy importante, y esperemos que puedan copiarse alguna de esas medidas.

De todas maneras, hay ciertas patas dentro del Reglamento de la PAC post-2020 que, dentro del Reglamento del Plan Estratégico, ya fijan estos objetivos que nos traen hoy en su PNL. Entonces, bueno, entendemos que, obviamente, sí que son importantes, y que sí que contarán con nuestro apoyo.

De todas maneras, antes de definir el sentido de nuestro voto, creo que la portavoz popular va a presentarle una enmienda. Entonces, estaremos pendientes al sentido de su turno para decidir nuestro voto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, vicepresidenta. Estamos ante una iniciativa en la que todos estamos de acuerdo. Es cierto que nos encontramos con un gran envejecimiento de nuestros agricultores y ganaderos y la falta de incorporación al campo de jóvenes y de mujeres.

Se ha comentado aquí que hay un problema de relevo generacional, y es cierto, y un problema de sostenibilidad de las explotaciones, en los que se buscan precios más justos, menos costes. También hay un problema del precio de la tierra para poder acceder y también se nos ha hablado de la financiación. Yo le añadiría uno más, que es la PAC, el desarrollo de la PAC, porque se olvida la finalidad de la PAC.

Pero el problema que nos atañe hoy aquí es el relevo generacional y la falta de jóvenes y mujeres en nuestros campos, y es cierto. Y hay que tomar medidas y hay que hacer políticas para hacer atractivo nuestro campo y nuestra agricultura a estos jóvenes y mujeres y fomentar que se instalen en nuestros pueblos.

En los antecedentes de la PNL presentan una serie... realizan una serie de propuestas que, como ya se ha dicho, ya están siendo aplicadas por la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León es consciente de este envejecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias y la necesidad de ese relevo generacional a través de jóvenes y también con mujeres.

Hay un... ustedes hablan en sus antecedentes de unos criterios de especificación... unos criterios de selección específicos y una serie de medidas que los pueden hacer más atractivos, medidas que ya vienen siendo aplicadas por la Junta de Castilla y León. Tenemos que tener en cuenta que en su día se aprobó, se está... se está aprobando, se está ultimando la elaboración del Plan de Agricultura y Ganadería Joven, y



se diseñó una encuesta, en colaboración con organizaciones profesionales agrarias y URCACYL; del análisis de dicha encuesta de las ayudas otorgadas a la incorporación de los jóvenes y a las inversiones en explotaciones en el período dos mil catorce-dos mil diecinueve se tuvieron en... se han tenido en cuenta de cara a la elaboración de ese plan. De ese plan se extraerán las conclusiones que se plasmarán en unas medidas específicas a favor de los jóvenes y de las mujeres, medidas que se incluyen en el plan.

Respecto a las mujeres, decir que uno de los aspectos más llamativos del mundo rural es la situación de masculinización del mismo, consecuencia de una mayor emigración femenina hacia las áreas urbanas; teniendo en cuenta la existencia de mayor desigualdad relacionada en el contexto de los mercados laborales restrictivos para las mujeres rurales, ausencia de la visualización del trabajo de la mujer en el campo; y también un menosprecio que ha habido hacia lo rural, con la consiguiente sombra sobre el relevo generacional. Es un aspecto que tampoco lo podemos olvidar.

Todo ello se traduce en una grave consecuencia para el campo, que es la ausencia de relevo generacional. El Reglamento relativo a la ayuda del desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural establece que “se podrá conceder ayudas a los jóvenes agricultores que se establezcan por primera vez en una explotación agrícola como titulares de explotación respecto de las inversiones realizadas para cumplir las normas de la Unión aplicables a la producción agrícola, también en materia de seguridad laboral. Dicha ayuda podrá concederse durante un máximo de 24 meses a partir de la fecha de... del establecimiento”. Y define también al joven agricultor como la “persona que, en el momento de presentar la solicitud, no tiene más de cuarenta años, cuenta con la capacitación y la competencia profesionales adecuadas y se establece en una explotación agraria por primera vez como titular de esa explotación”.

También tenemos que tener en cuenta, cuando hablamos de jóvenes, que el relevo generacional se está realizando en Castilla y León por personas mayores de 40 años, y también tenemos que ayudarles. Este reglamento no contempla la concesión de ayudas para iniciar actividad agraria a personas mayores de 40 años, y aquí podemos estar excluyendo a las mujeres, y no se debe excluir.

Respecto a las ayudas a mujeres que trabajan en el campo, también se están... existen ayudas: inversiones en explotaciones, se ha dado visibilidad a las mujeres a través de la figura de la titularidad compartida. Es cierto que hay un problema de financiación, pero hay préstamos garantizados que se otorgan a través de este instrumento financiero garantizados con fondos públicos, se conceden las entidades financieras para proyectos de inversión a agricultores y ganaderos; en el caso de una persona física, hombre o mujer, el importe máximo del préstamo para la inversión puede ascender hasta 400.000 euros.

Pero la mayor apuesta para... por dar visibilidad al trabajo de la mujer en el campo y al apoyo a las mujeres que se inician en la actividad agraria se debe llevar a cabo con la regulación de ayudas a la incorporación que desde hace años convoca esta Comunidad Autónoma. Se deben priorizar... seguir priorizando los expedientes que presentan mujeres, otorgándoles más puntos, impulsando la incorporación de la mujer a una explotación de titularidad compartida. En el ámbito de ayudas a la producción, hay que señalar que la Consejería también viene priorizando a mujeres a estas ayudas y la inclusión de acciones positivas a favor de las mujeres en selección de las personas beneficiarias en las ayudas convocadas por la Consejería.



Todo ello se debe a que se ha desarrollado una Estrategia de Emprendimiento de Mujer Rural en los Ámbitos Agrario y Agroalimentario a través de distintas medidas reales, y se pretende y debemos ejecutar dicho plan para conseguir objetivos como la corresponsabilidad para poder emprender, el mayor poder de decisión y de liderazgo de las mujeres, el fomento de la formación, fomentar que las mujeres accedan a dirigir explotaciones de mayor dimensión económica, garantizar el acceso a las nuevas tecnologías, impulsar el relevo generacional femenino, visibilizar el trabajo de las mujeres rurales y conseguir que se consoliden en el mundo rural para evitar la despoblación. Son aspectos importantes la formación, el emprendimiento, la consolidación, el liderazgo, la visibilidad de la labor de las mujeres; son los ejes principales de esta estrategia, que tenemos que hacerla entre todas efectivas.

También destacamos la propuesta del reglamento sobre la PAC post-2020, en concreto el reglamento sobre el plan estratégico, que figura en el Artículo 6, dos objetivos específicos: atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales; promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social, el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

Por ello, en el diseño del futuro plan estratégico se deben contemplar estas actuaciones dirigidas a alcanzar los objetivos específicos señalados, y en concreto en lo relativo a los jóvenes, siendo este último de prioridad absoluta.

De conformidad con lo anteriormente indicado, y al igual que he reconocido que nos parece correcta el espíritu de la proposición no de ley, hay que reconocer el trabajo que está realizando la Consejería de Agricultura y Ganadería, y por ello le propongo una... transaccionar su propuesta con la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo las medidas para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Pues para cerrar ya el debate y fijar el texto definitivo de la definición que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, vicepresidenta. Antes de entrar a contestar, si... le planteo ya la sustitución: Ángel Hernández sustituye a Virginia Jiménez.

Muchas gracias a todos los intervinientes por entendernos, que no es poco, que esta vez hayan sido capaces de entendernos en la exposición. Y la verdad es que, como los matices que han dicho las derechas son todos parecidos, pues les voy a contestar en general, porque, más o menos, han dicho lo mismo.

Sí quería hacer un pequeño matiz a la señora Esteban Ayuso. Obviamente, se incorporarán personas mayores de 40 años, eso está claro, es tener la libertad, pero, según la encuesta esa que tanto les gusta a ustedes, la media de... la media de edad de incorporación eran los 27 años. Ese es un tema importante, es un tema que nunca se nos ha aclarado, y que lo hemos preguntado miles de veces, por qué, con todo



lo que se está invirtiendo, con todo lo que se está haciendo en la incorporación de jóvenes agricultores, esa media de los menores de 40 años o los menores de 25 no mejora, sino que empeora de informe a informe del FEGA.

El señor Reguera salió el otro día diciendo que se incorporaban a los 39 años, entonces ya pasaba los 40, y no es así, porque ya nos ha dicho que la encuesta media son 27 años.

Bien. Los tres han hablado del Plan de Agricultura y Ganadería Joven, que no existe a fecha de hoy, que se nos prometió. Yo entiendo que las circunstancias tanto de la pandemia como luego personales del... como luego personales del que dirige la Consejería a lo mejor lo impiden, pero es cierto que hemos pedido datos sobre la ejecución presupuestaria de las dos partidas presupuestarias donde está el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, no se nos ha contestado todavía, pero entendemos que todavía no se ha hecho... no se ha hecho nada.

Lo mismo... y lo mismo con el tema del plan de emprendimiento a la mujer rural: hemos hecho también las peticiones de las... ejecución presupuestaria de las dos medidas que hay también, tampoco hemos obtenido respuesta, y entendemos que no se ha hecho nada. Es más, en el tema de... del emprendimiento de la mujer rural, sí que tengo que decir que, por otras circunstancias que no vienen aquí al caso, conozco el borrador de la posible... de la posible orden, y veo muy difícil que este año, porque ni siquiera está publicado, que se pueda ejecutar. Por tanto, que me veo que... creo que, cuando veamos la ejecución final del presupuesto de Agricultura y Ganadería, estos dos proyectos no tendrán... tendrán una ejecución nula o muy baja.

Es más, me sorprende... y ya se lo anticipo, que luego se enfadará la portavoz de Vox, porque el borrador que yo he visto no le va a gustar absolutamente nada, porque se habla mucho de igualdad entre hombres y mujeres, lucha contra la violencia de género en el mundo rural, etcétera, etcétera, etcétera. Hoy lo ha defendido, creo que cuando lea la orden a lo mejor cambia de opinión, pero bueno; o a lo mejor no, a lo mejor evolucionan... evolucionan en otro... en otro sentido.

Los tres han hablado también de la importancia de la agricultura ecológica, cosa en la que estamos todos de acuerdo, cosa que va a ser una obligación en el próximo marco... en el próximo período de programación de la PAC, de llegar al 30 % de producción ecológica -Castilla y León no va bien, hay otras Comunidades Autónomas que van mejor que nosotros; también alguna que va peor que nosotros, tampoco vamos a ser... a decir-, pero no... nunca hemos visto en los planes de agricultura ecológica nada que no sea programa de desarrollo rural. Quiero decir que cuando empiezan a hablar de esas medidas, de esas medidas que hace la Junta, la Junta... La Junta no hace nada, la Junta ejecuta el Programa de Desarrollo Rural, que son las medidas que marca la Unión Europea, y luego nunca se ve una iniciativa propia de la Comunidad Autónoma, salvo lo que se está haciendo, que se hace de una manera... de una manera habitual, que, cuando se acaba un período de programación, para que los contratos sigan en vigor, pues se prolongan esos contratos. Digámoslo así, ¿no?, nuevo dinero con viejas... con las viejas normas, ¿no?, que ese es un tema que es como estamos... como lo estamos viviendo... como lo estamos viviendo ahora.

El problema lo tenemos encima de la mesa, y tenemos que reconocerlo y tenemos que asumirlo: no se incorporan jóvenes, o no se incorporan jóvenes suficientes



al medio rural, y, dentro de que no se incorporan jóvenes, no se incorporan mujeres. Y mujeres... lo de las mujeres quería más... a lo mejor en la próxima PNL, que es un poco... puede ser un poco más... más completa, en este caso. Y no por hacer como ha hecho la Consejería, que la Consejería la encuesta de agricultura y ganadería joven la enfocó solo hacia los varones y la de emprendimiento de la mujer solo a las mujeres. Yo creo que tenía que haber hecho una encuesta un poco más genérica. O que una se enfocaba hacia la agricultura y la ganadería y otra a actividades alternativas. Pero sin mujeres en los pueblos pues es difícil que haya... que haya vida. Es decir, eso es un tema muy importante.

Me sorprende también otra intervención... otra de las cosas que ha analizado la portavoz del Partido Popular sobre el problema de la tierra. Y nos sorprende por varias causas: me sorprende porque siempre... siempre que hemos traído este tema a esta Comisión, me da igual la legislatura pasada que esta legislatura, en esto siempre han votado en contra. Ni están a favor del fondo de tierras, ni medidas para el abaratamiento de la... del suelo, de los alquileres. O sea, ese tipo de cosas siempre ustedes han votado en contra, pero luego reconocen el problema que existe, que es un problema cada día más obvio y más evidente.

Cuando dice que hay ayudas para la financiación para la adquisición de tierras, tiene que decir que lo máximo que se puede es el 10 % de la inversión total, que eso es un matiz importante, no es el... no se vale... no se vale... quiero decir que yo me incorporo, y lo único que necesito es adquirir tierras, solo me van a dejar, con el instrumento financiero, solamente el 10 %. Eso es un tema importante a tener en cuenta también a la hora de la financiación. Entonces, a lo mejor sí que tenemos que dar un cambio importante en este... y entre todos darle una vuelta a ver cómo podemos solucionar el tema de la tierra. Ya, en alguna de las conversaciones con las organizaciones profesionales agrarias -y me imagino que a ustedes también se lo habrán dicho-, siempre dicen que la próxima burbuja va a ser... va a ser el suelo, va a ser la tierra en el tema del campo, sobre todo en algunas... en algunas provincias de Castilla... de Castilla y León, ¿no?

Bueno, pues entonces creo que estamos de acuerdo todos en el diagnóstico, más o menos. Nosotros matizamos de que la Junta de Castilla y León más allá del PDR no conoce vida -es una cosa que, si no hubiera PDR, no sé qué pasaría en esta Comunidad... en esta Comunidad Autónoma-; que habría que hacer más cosas.

Creo que hay una medida que hay que seguir... que hay que seguir avanzando, que son las concentraciones parcelarias, que son muy... que no lo hemos hablado, y que son muy... que es muy importante la concentración parcelaria allá en las tierras donde queden, pero también, sobre todo, ya empezar a esas reconcentraciones parcelarias de esas que se hicieron en los años sesenta, que, como la estructura agraria de Castilla y León y de España era completamente diferente a la actual, pues quedaron fuera de concentración pues muchas cosas: las viñas, las eras, los huertos, el monte, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, habría que ir pensando en explotaciones más grandes, que también es un tema importante para la rentabilidad y la sostenibilidad del sector... del sector agrario. Este es un problema que está encima de la... que está encima de la mesa, es uno de los diagnósticos que ha... que se ha extraído en los grupos de trabajo para preparar el plan estratégico nacional. Y volvemos a lo de siempre, parece que no importa. Porque ustedes imagínense que el Plan Estratégico Nacional estuviéramos siempre como nos ponen ustedes, a continuar,



continuar, continuar, continuar. Pues, imagínese, se reirían de nosotros en Bruselas si el plan... si el Plan de... Estratégico Nacional fuera como el que ustedes nos proponen siempre en el tema de continuar, continuar, continuar. Y a lo mejor sí que les voy a dar la razón. A lo mejor no hay que hacer cosas diferentes, lo que sí hay que hacer... hay que hacer las cosas de otra manera; lo que estamos haciendo, pero hacerlo de otra manera, porque lo que estamos viendo no funciona.

El portavoz de Ciudadanos ha comentado el tema de la titularidad compartida. Pues, efectivamente, no acaba de funcionar, y eso que Castilla y León somos los mejores, pero el objetivo de legislatura de llegar a 300, cuando ya teníamos doscientos... ya teníamos doscientas sesenta y tantas o setenta y tantas... es decir, que está claro que eso no... que no llega.

Y entonces, bueno, lo que voy a hacer, que, como es la última Comisión, no por otra cosa, como es la última de este período de sesiones, y, bueno, y por eso, por eso de seguir siendo Agricultura la Comisión que más... que más PNL se... se apoya, voy a aceptar una cosa pues que no dice nada, desgraciadamente. Quiero decir, porque nosotros pedíamos un plan especial porque creemos que hace falta y porque... y porque, vuelvo a insistir, o sea, usted... imagínense que ustedes... no creo que ustedes esto, cuando el señor Quiñones o el señor Cabanillas hablan con el Ministerio, cuando le hagan las propuestas para el plan estratégico nacional, digan: hay que continuar haciendo, hay que continuar mejorando, hay que continuar no sé qué. Habrán dicho: hay que hacer esto, esto, esto y lo otro. Pero ustedes no, ustedes, como en Castilla y León se hace todo bien... Pero bueno, como he dicho que iba a ser bueno, pues se la acepto, y ya está. Muchas gracias.

Votación PNL/000807

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchísimas gracias. Concluido ya el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Pues por unanimidad -diecisiete votos, diecisiete a favor-, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Segundo punto del orden del día: Proposición No de Ley 825, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a considerar las propuestas de las mujeres en el medio rural, en concreto para las mujeres mayores de 40 años que quieren iniciar una actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el proponente don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos. Perdón, ¿sí?



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Perdóneme, señora presidenta. Si me puede dar un minuto, que se me ha bloqueado el ordenador.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Paramos un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

A petición del Grupo Socialista, vamos a celebrar, y por un problema técnico, la tercera PNL, pero pasamos al... el orden del día... hacemos una alteración del orden del día, pasando la Proposición No de Ley 833 al segundo punto del orden del día. ¿Algún grupo se opone? Pues, sin más, procedemos a la lectura. Se dará lectura por la señora secretaria del segundo punto del orden del día.

PNL/000833

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

El segundo punto del orden del día pasa a ser la **Proposición No de Ley 833, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Juan Luis Cepa Álvarez y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un registro de mediadores agrarios antes de febrero de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracia, presidenta. En primer lugar, agradecerle el cambio en el orden del día, debido a los problemas técnicos. Buenas tardes señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy, les presentamos esta proposición no de ley, a la cual les invitamos a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por intentar aportar mayor grado de seguridad en los derechos que asisten a nuestros ganaderos y agricultores en lo que respecta a la incertidumbre que, en muchas de las ocasiones, se desprende de los diferentes contratos agrarios suscritos.

Sobre la desnudez y falta de los recursos de la Dirección General de la Cadena Alimentaria ya hemos hablado en alguna ocasión en este Parlamento, en esta Cámara, y lo hemos hecho en innumerables ocasiones en esta misma Comisión. Y, por cierto, hemos coincidido todos y cada uno de nosotros en lo mismo. Incluso



este hecho, la carencia de personal, lo ha expuesto la mismísima directora general, la señora Marcos, en comparecencia ante todos y cada uno de ustedes. Falta de recursos puestos a disposición de la creación de una antojada dirección general del Partido extinto.

El asunto que estamos tratando ahora mismo es un claro ejemplo de una mala gestión. Es por... el porqué de ello, a lo mejor, después, en el turno de réplica, los partidos que sustentan a este Gobierno nos lo puede aclarar; o usted, señor Castaño, que esto creemos que se le antojó, y así dicen, se le antojó a usted.

Y también explíquenselo a todos esos agricultores y ganaderos de Castilla y León, que les prometieron que llevarían a cabo el instrumento de la mediación, y, a día de hoy, aún no está desarrollado el Decreto 47/2018, de treinta y uno de octubre, por el cual se crea la Junta de Arbitraje y Mediación para los Contratos Agrarios en Castilla y León. El pasado cinco de noviembre del año dos mil dieciocho se publicó en el BOCYL el Decreto 47/2018, de treinta y uno de octubre, por el cual se crea la Junta de Arbitraje y Mediación para los Contratos Agrarios en Castilla y León. Este decreto viene a desarrollar la Ley Agraria del año dos mil catorce existente en esta Comunidad, existente en Castilla y León, y a aportar mayor grado de seguridad y de certidumbre a los intereses de los diferentes agricultores y ganaderos existentes en Castilla y León.

Las funciones de la Sección de Arbitraje y de la Sección de Mediación, en sus respectivos ámbitos de actuación, se fijaron como los siguientes: participar en el asesoramiento de los diferentes profesionales del sector agrario sobre el uso del arbitraje y la mediación como medio de solución ante las diferentes controversias surgidas en la interpretación de un contrato agrario; proponer, como segunda cuestión, a la Consejería de Agricultura y Ganadería las cláusulas de arbitraje y mediación que puedan introducirse en los contratos agrarios; participar en la formación especializada en contratos agrarios de los árbitros y mediadores pertenecientes a las asociaciones e instituciones que forman parte de cada sección; y ya, por último, facilitar a las personas interesadas la relación de árbitros y mediadores.

Pues bien, como veremos a continuación, muchas de estas cuestiones, a lo largo de estos tres años, aún no han sido desarrolladas por parte de la Junta de Castilla y León. Extemporáneamente, el dictado de la encomienda del propio Decreto 47/2018, de treinta y uno de octubre, por el cual se crea la Junta de Arbitraje y Mediación para los Contratos Agrarios de Castilla y León, la Junta, la propia Junta de Castilla y León, constituye la Junta de Arbitraje y Mediación, órgano colegiado adscrito al departamento de la Consejería de Agricultura.

En la primera quincena del año dos mil veinte, la directora general, la señora Marcos, ya certificaba públicamente que a lo largo del primer trimestre del año dos mil veinte la Consejería de Agricultura dará el siguiente paso e impulso de la... en materia del arbitraje y la mediación, con la puesta en marcha de un curso... de varios cursos para formar específicamente a los diferentes árbitros y mediadores en la materia de los contratos agrarios. En la comparecencia posterior en las Cortes de Castilla y León, y ante todos y cada uno de ustedes, el pasado día dieciséis de junio del año dos mil veinte, la directora de la Cadena Alimentaria, doña Gemma Marcos Martín, indicó que, con carácter inmediato, la Dirección General de la Cadena Alimentaria va a impulsar la organización de cursos destinados a árbitros y mediadores, con el fin de que estos reciban una formación específica en contratos agrarios. Esto me suena



también como a la aprobación del Plan de Agricultura y Ganadería Joven, que se lleva oyendo desde el año dos mil diecinueve que su aprobación va a ser inminente y, trascurridos una serie de años, pues, como ha comentado nuestro compañero Cepa, pues aún ni está ni se le espera.

Cuando se presentó esta proposición no de ley, en el pasado mes de noviembre, aún el Gobierno de esta Comunidad no había cumplido tampoco con la palabra dada a los diferentes agricultores y ganaderos, a día de hoy, señorías, quince de junio de dos mil veintiuno, después de tres años de la publicación del decreto que la propia Junta de Castilla y León desarrollaba y creaba la figura del mediador de la cadena alimentaria, Partido Popular y Ciudadanos tampoco lo han llevado a constitución.

Yo, de verdad, entiendo como ustedes... entiendo como ustedes el amor a la patria, el cariño y la atención a la gente de esta tierra, el cuidado y protección de nuestros agricultores y ganaderos, y piensan que todos sus problemas se van a arreglar y desaparecer solo y exclusivamente envolviéndonos en la bandera de todos los españoles. Si es así como parece que lo entienden, mientras ustedes tengan, evidentemente, ese sentimiento, van a tener también un gran problema con respecto a que no concuerdan sus acciones con los intereses propios de la ciudadanía de Castilla y León. Nosotros, por contra, el concepto de patriotismo lo entendemos como una acción de dar cobertura y amparo a las diferentes necesidades de los agricultores y ganaderos, también el hecho de velar por sus propios intereses y trabajar en todo momento, de forma permanente y constante, en el desempeño de su labor, sea lo más... para que su labor sea lo más cómoda, recompensada y justa posible.

La Junta de Arbitraje y Mediación se compone de dos secciones, como hemos indicado anteriormente: la Sección de Arbitraje, que desconozco -con total sinceridad- cuál es su situación actual, aunque mucho me temo que andará también en las mismas condiciones que la Sección de Mediación; y la otra es la Sección de Mediación, claro está, que sabemos que no se encuentra plenamente desarrollada, a día de hoy al menos.

Ahora mismo, podemos certificar que los conflictos surgidos en los contratos existentes entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria no poseen el amparo de la propia Junta de Castilla y León para llegar a una solución extrajudicial que resuelva, amistosamente en muchas de las ocasiones, el litigio o las diferencias. Ahora mismo, podemos certificar que también... que la propia Junta de Castilla y León posee gran desinterés en la protección de nuestros ganaderos y agricultores, porque, después de más de tres años de aprobación del decreto, nada se ha hecho para remediar y poner en marcha estas situaciones.

Es por ello que vemos imprescindible presentarles a todos y cada uno de ustedes esta proposición no de ley para su aprobación, porque entendemos que la regulación de un registro autonómico de mediadores agrarios profesionaliza y garantiza la propia actividad; porque entendemos, de igual modo, que una acción tan importante como la de mediar en un conflicto, en una disputa, en un desacuerdo, ha de estar sujeta a una acreditación y homologación de una mínima formación y experiencia en la materia; y, también, porque entendemos, señorías, que, a día de hoy, no hay documento normativo autonómico -o al menos yo no lo conozco, ni lo he encontrado- que sustente quién o qué tipo de profesional pueda ejercer la mediación agraria con calidad, fuera aparte de una declaración de deseos e intenciones que nos manifestó en esta misma sala, en el pasado año dos mil veinte, la señora Marcos, la



directora general de la Cadena Alimentaria. Que, por otro lado, tampoco sé el grado de credibilidad que tiene todo ello, si atendemos a lo que dice que va a hacer y posteriormente lo vuelve a reproducir al cabo de seis meses. Vamos, que no se cumple lo que comenta que inmediatamente va a realizar.

Otro ejemplo de dejadez es que el pasado día trece de noviembre de dos mil veinte aparece un titular de la Junta de Castilla y León, en el cual pueden ustedes acceder a él, y que dicta y que reza como sigue: “La Junta de Castilla y León forma a los primeros árbitros y mediadores agrarios que se ponen a disposición del sector para facilitar la resolución de conflictos”. Pues bien, inmediatamente después, si siguen ustedes leyendo, se indica en ese artículo –emanado de la propia Junta de Castilla y León, ¿eh?, recuerden-: “La semana que viene finalizará el curso de mediadores. El listado de árbitros y mediadores profesionales agrarios estará disponible en la página web de la propia Consejería a partir de la propia... de la próxima semana”. Pues esto, como hemos indicado con anterioridad, fue en noviembre del año dos mil veinte, estamos a quince de junio del año dos mil veintiuno, y uno de los preceptos y de los principios que les he leído, de los cuatro, de forma anterior es este, la publicación del listado. Y este listado, a día de hoy, tampoco existe; al menos no lo hemos encontrado.

Pues, señorías, la semana próxima que reza el texto también era el mes de noviembre del año dos mil veinte, y han transcurrido nada más y nada menos que 214... 214-215 días desde ello.

Ante la escasa seguridad y atención –y con esto ya termino– expuesta por parte de la propia Junta de Castilla y León por el tema en cuestión, y observando y recogiendo todos los pareceres de los representantes agrarios, les presentamos... –incluso vamos a intentar colaborar con esta proposición no de ley a cumplir la palabra dada del señor Castaño frente a los diferentes sindicatos agrarios hace unos años– presentamos esta propuesta de resolución, la cual se indica como sigue: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de cuantas acciones sean necesarias para que antes del mes de febrero de dos mil veintiuno se cree un registro autonómico de mediadores en materia de contratos agrarios en Castilla y León”. Con esta propuesta de resolución, que se presentó hace siete meses, la fecha, si quieren enmendarla, pónganla ustedes, nosotros la aprobaremos con ese... con esa objeción. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Pues bien, el Decreto 47/2018, de treinta y uno de octubre, por el que se crea la Junta de Arbitraje y Mediación para los Contratos Agrarios en Castilla y León, no contempla, ni en su exposición de motivos ni tampoco a lo largo de su articulado, la creación de este registro autonómico de mediadores en materia de contratos agrarios que nos proponen los señores del Partido Socialista en su proposición no de ley. Lo único que se contempla, como una de las funciones de las



Secciones de Arbitraje y Mediación, y así lo recoge el Artículo 4.2.d), es que, en sus respectivos ámbitos de actuación, se facilite a las personas interesadas la relación de árbitros y mediadores que, siempre que sea posible, estarán especializados en contratos agrarios.

Pues bien, la misma Junta de Arbitraje y Mediación consideraba una buena forma de realizar esta información, de informar a las personas interesadas y facilitar este listado, a través de la publicación en la página web, en el sitio web de la Junta de Arbitraje y Mediación, pues la relación de mediadores que hubieran realizado el curso de formación específica en derecho agrario y en contratos agrarios, cosa que, a día de hoy, como bien ha señalado el señor ponente, el señor Illera, no existe. Por lo cual, desde nuestro grupo parlamentario, desde Vox, entendemos que es necesario que se cree, y que la Junta de Arbitraje y Mediación acuerde la creación de un registro autonómico de mediadores. Nada más. Por lo cual, no vemos inconveniente en apoyar esta propuesta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Illera, bueno, vamos... vamos por parte. En cuanto a mis antojos o a las... a los antojos de esa Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, pues, evidentemente, pues, hombre, yo no lo definiría como un antojo, pero sí que lo definiría como una necesidad. Durante la anterior legislatura, que yo era procurador también, se habló mucho de la cadena alimentaria, se habló mucho de los eslabones de la cadena alimentaria, se habló muchísimo de los problemas que tenían sobre todo los eslabones digamos más débiles, más desfavorecidos por esa situación muchas veces de monopsonio, es decir, de pocos compradores y muchos vendedores, que lo que provoca es que el precio de los productores baje muchas veces de una forma que no responde a una... a una ley de mercado, sino a una posición dominante de ciertos compradores.

Y se habló mucho. Y no solo se habló en esta Comisión de Agricultura, también se habló en otros parlamentos, incluso en el Parlamento nacional. Es más, nosotros sí que vemos esa necesidad, y por eso se creó la Dirección de la Cadena Alimentaria, para poder impulsar -que usted lo ha explicado bien- el tema del arbitraje y la mediación. Porque creemos que además es bueno, ¿no?; es bueno que se vayan incluyendo en esos contratos entre productores, distribuidores, comercializadores, etcétera. Bien, no solo lo entendimos nosotros, como ya le digo, sino que lo entendió el Gobierno de España también. Yo no sé si usted sabrá o el señor Cepa sabe -lo mismo no, porque estas cosas pues tampoco tienen por qué saberse- que el propio Ministerio de Agricultura sí que pregunta y tiene como referencia... tiene como referencia justamente esta cadena alimentaria, esta Dirección General de Cadena Alimentaria, porque es la única que hay en España. Y sí que se dirige a ella para ver cómo van pues evolucionando, sobre todo, los acontecimientos, porque esto todavía... y es verdad que la Ley Agraria lleva muchos años, esto es cierto, pero por ahora no se ha evolucionado mucho, esto está bastante verde. Eso por una... por una parte.



Voy a intentar ordenar, también, lo que es el debate, según lo que le he escuchado a usted, claro. Primeramente, los cursos. Bien. Los cursos se han retrasado; los cursos de especialización, tanto a mediadores y a árbitros, sí que se han retrasado. Hombre, entienda usted que también nos metimos en una pandemia, que el curso era presencial y, al final, se hizo telemático. Es que se ha hecho. Es decir, el curso se ha dado, y hay mediadores y árbitros que están especializados.

En cuanto al registro de mediadores. Bien, yo le digo, usted ha hecho referencia a la Ley Agraria, ha hecho referencia también al Decreto 47/2018, por el que se crea la Junta de Arbitraje. Bien, ni la Ley Agraria ni tampoco el decreto hacen ninguna referencia ni dicen nada al respecto de lo que dice su proposición no de ley, me refiero a la propuesta de resolución, en cuanto a la creación de un registro de mediadores agrarios. Lo que establece, lo que establece, señor Illera, este mismo decreto que usted ha mencionado es que se deberá facilitar a las personas interesadas una relación de árbitros y mediadores, que es justamente, señor Illera, lo que ha hecho la Junta de Arbitraje: publicar, como dice el decreto, en la página web de la Junta de Castilla y León la relación de mediadores, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto.

Bien, señor Illera, y también se lo digo a la señora Pinacho, por si acaso están preocupados por ello, mientras ha terminado de hablar y antes de que terminara la señora Pinacho, he dicho: voy a buscarlo yo. Aquí los tienen. *[El orador muestra la pantalla de su portátil]*. No sé si lo pueden ver. Si entran en la página de la Junta de Castilla y León, la Consejería, Dirección General de la Cadena Alimentaria -espero que se me escuche bien-, pueden entrar, y aquí tienen el listado de mediadores y el listado de árbitros. Bien. Vamos a abrirlo. Aquí lo tiene, el listado. Ya tiene cumplida su PNL, señor Illera. Señor Illera, tiene cumplida su PNL, aquí está. Cumplimiento de su propuesta de resolución. Hemos tardado bien poco, ¿verdad?

Mire, la misma información que ha obtenido usted para hacer la PNL, que la ha sacado de la Consejería, porque mucho es lo que viene justamente relacionado en esta página, está también el listado de mediadores. Es que, en concreto, son 14 mediadores y 19 árbitros. Que cualquiera de los que han firmado el contrato, como le he dicho yo antes, el contrato y que quieran acogerse, en primer momento, a una mediación o, en segunda instancia, si las cosas al mediar no funcionan, a un arbitraje, pues puede entrar en la página y verlos. Aquí tiene su número de teléfono, el NIF, etcétera, etcétera, y hasta su dirección de correo electrónico.

Usted no sé si sabrá, porque ya no sé si lo sabe o no, que han sido formados -es que ya no sé si sabe que se dio un curso-, y se han especializado. En el caso de los... del arbitraje son licenciados en Derecho, en el caso de mediadores creo que se accede mediante un curso específico en temas agrarios y agroalimentarios. Es decir, están bien formados.

Le vuelvo a repetir, sí que tiene razón usted en que la cosa está muy verde y hay que seguir impulsándolo, pues desde luego necesita el apoyo de la Junta de Castilla y León y también necesita, ¿cómo no?, el apoyo de las OPA.

Estamos en el inicio del proceso, esperemos que vaya calando. Es verdad, y creo que usted también lo ha dicho, que se pueden evitar juicios largos cuando hay un incumplimiento del contrato que libremente han firmado las partes. Y que, bien, que este es el camino de la Consejería de Agricultura y Ganadería.



Pero ya, para finalizar, es que yo no sé... es decir, muchas veces les escucho hablar a ustedes y me da la impresión de que se molestan de que se haya creado una Dirección General en Cadena Alimentaria. Lo hacen por sus preguntas, por sus PNL, señor Illera, que no es la primera PNL que traen por este asunto, y da la impresión de les molesta que hayamos creado una Dirección General de Cadena Alimentaria, da la impresión que les molesta que les digamos que somos los únicos en España que la tenemos, da la impresión... da la impresión de que parece que alguien que no sea del Partido Socialista se pueda dedicar o pueda emplear gran parte de su tiempo a proteger a los eslabones más débiles de la cadena alimentaria. Es decir, ¿qué problema tienen ustedes... qué problema tienen ustedes con la Dirección de la... General de la Cadena Alimentaria? Que la directora general es de Ciudadanos, ¿verdad? Sí; sí, señor Cepa, sí.

Es todo desgaste, es todo dirigirse a nosotros -y lo volverá a decir, porque eso lo dicen todos- como el partido difunto, seguir hablando así, de esa manera. ¿Por qué? Porque no pactamos con ustedes. Sí, sí, sí, sí, sí. Y todo, claro, sí, todo para abajo; sí, todo para abajo. Si... bien, bien, si no... si a ustedes... Si a nosotros nos va mal, desde luego, en encuestas, pero a ustedes no les va muy bien, y les va a ir peor. [Murmillos]. Sí, sí. O sea, así estamos, así estamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Por favor, respeten el tueno de palabra. Nadie ha interrumpido con anterioridad.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pero es que siempre... ustedes siempre están con lo mismo. Es que le vuelvo a repetir que impresiona que les molesta que no solo haya una Dirección General de la Cadena Alimentaria que mira, que es la primera vez que se mira... y, si van a hablar con la directora general, en vez de criticarla, van a hablar con ella alguna vez, se acercan a la Consejería, que tiene la puerta abierta, verán como se vela por los contratos. Es la primera vez que se habla... es la primera vez que se habla con lineales, señor Illera, entérese, con lineales que ponían la leche por debajo del precio de coste; la primera vez. Ha sido la directora general de la Cadena Alimentaria, que ustedes no quieren, las que han llamado a esos lineales para que retiraran una leche que estaba por encima del precio de coste. La primera vez que se hace en esta Comunidad, la primera. Y así muchas más actuaciones, diarias. Pero no, pero a ustedes les molesta porque es de Ciudadanos.

Yo le hago la pregunta, señor Illera, porque yo creo que ya le he demostrado que el listado está, los dos; está hecho, está hecho. Y que, además, estamos avanzando. No como usted pide en la propuesta de resolución, porque es que ni lo pide... ni lo dice la Ley Agraria ni lo dice el decreto que usted ha mencionado, sino que hemos hecho justamente lo que dice el decreto y la Ley Agraria. Pero yo le pregunto: ¿ustedes están de acuerdo en tener una Dirección General de Cadena Alimentaria? ¿Ustedes están de acuerdo en que velemos por proteger y por equilibrar la cadena de valor, sobre todo teniendo en cuenta y fijándonos en el eslabón más débil, que es el productor? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que por los motivos, con los argumentos dados por los portavoces que me han precedido, tanto por parte de la señora Pinacho como por parte de don David Castaño, creo que podré matizar algunas cosas, pero los argumentos fundamentales están dichos.

Yo creo que usted presenta una PNL donde hace referencia a lo que hace referencia, que es a la creación de un registro autonómico de mediadores en materia de contratos agrarios. Se le ha demostrado, así lo ha puesto de manifiesto el señor David Castaño, y ha quedado acreditado, que esa relación está en la página web, que esa relación tiene los distintos nombres de los distintos mediadores y de los distintos árbitros, que usted decía que no: 14 mediadores y 19 árbitros. Por lo tanto, la PNL que usted presenta yo creo que sería bastante... lo más leal, en el buen sentido, que la retirara, porque estamos hablando de algo que se ha hecho.

Pero es que, además, si usted habla de cuestión de matiz, estamos hablando –y han dicho los argumentos precisos– que tampoco es que la Ley Agraria ni el decreto de arbitraje obligue de una forma expresa a crear ese registro; lo que viene a decir es que se formen y que se ponga a disposición a todas esas personas, a toda esa relación de personas, para que puedan cumplir sus funciones. Y eso existe y eso se ha cumplido, por lo tanto... Usted yo creo que pensaba que no había esos mediadores, pensaba que no había esos profesionales, pensaba que, posiblemente, por error, no estaban tampoco la relación en la página web de la Junta y que no había cumplido la Junta de Castilla y León.

Me da igual que a la hora de obtener o poder disponer de esos profesionales sea a través de la página web o de una pestaña que se llame registro de mediadores, lo importante es que estos mediadores existen, eso es indiscutible, no sé si usted lo podrá discutir. *[Murmillos]*. Bien, pues es que entonces, no sé, vivimos en momentos distintos y interpretaciones distintas; resulta que se lo acaban de demostrar y usted dice que no. Bien. Esos mediadores existen y, por lo tanto, están a disposición y cumplen su función.

Lo acaba de decir el señor Castaño, quizá, a lo mejor que pueda haber habido un retraso en esa formación de esos mediadores, y lo ha justificado muy bien, bueno, pues de una... en un principio que se iba a llevar a cabo una formación de forma presencial, pues a lo mejor ha tenido que ser de forma telemática, que es lo que pueda... ha podido retrasar.

Yo creo que el objetivo de su PNL era reprochar un posible incumplimiento en la organización de esos cursos, en la formación de esos árbitros, a la Junta de Castilla y León, pero no ha sido así. Usted ha hecho referencia de verdad a una nota de prensa, y esa nota de prensa yo me remito también... me remito también a ella. Y lo viene a decir: en las jornadas que se han llevado a cabo en noviembre del dos mil veinte pues se formaron a 20 profesionales, a muchos de los que aparecen en esa relación. Y se les ha formado en arbitraje, en disputas en el ámbito agropecuario, y se han familiarizado con estos contratos. El propio consejero clausuró estos cursos de arbitraje para los contratos agrarios, que fueron organizados a través de la Cámara. Y en estas jornadas se han formado a esas 20 personas.

Yo creo que con la realización de este curso, con estas personas que se han formado, cumplimos con el compromiso, con el compromiso adquirido de fomentar



la realización de cursos, en primer lugar; podremos decir que se hayan retrasado un poco, podremos decir que hace falta complementarlos, que puedan estar un poco en sus inicios, pero hemos cumplido. Y hoy damos un paso más, ya que a partir de ahora podemos disponer, con estos cursos, al haberse formado, podemos disponer del listado de los árbitros con formación específica que puedan cumplir, precisamente, esas funciones a las que usted ha hecho referencia de resolver extrajudicialmente pues los conflictos contractuales que puedan surgir.

Los listados de los árbitros están, están en la página web, y, además, estos cursos y la continuidad en formación de estos árbitros y mediadores va a continuar en el futuro para que estén perfectamente cualificados.

No voy a repetir, o... aunque lo he anunciado al principio, los argumentos de fondo, no nos pida más de lo que la ley no nos dice que haga. De hecho, la Ley Agraria y el decreto no obliga más que a ponerlos a disposición de las partes. El primer paso fue ponerla en marcha, la Junta de Arbitraje; el segundo, conseguir que los contratos agrarios tengan estas cláusulas para resolver las controversias; y, por último, fomentar la realización de los cursos. Lo hemos cumplido, y se ha visto que hemos cumplido con todo ello.

En ningún momento la ley dice ni alude a que dichos preceptos ni a la obligatoriedad ni a la simple conveniencia de crear un registro autonómico de mediadores en materia de contratos agrarios; el decreto prácticamente, dicho de una forma distinta, también lo corrobora. Lo que sí establece, y lo han dicho los anteriores intervinientes, es que facilitemos las personas interesadas de la relación de árbitros y los mediadores, siempre que sea posible y estén especializados en contratos agrarios.

En este sentido hemos cumplido, la Junta de Castilla y León ha cumplido con su función. Por lo tanto, y por los motivos manifestados, pues, sencillamente, no vamos a aceptar la PNL a la que usted ha hecho referencia, considerando que la Junta de Castilla y León, en este caso la Dirección General, pues tiene perfectamente encaminado la resolución y la solución a este problema.

Otra cosa es que usted quiera hacer de esta PNL referencia a otros asuntos distintos, pero la PNL se refiere a crear el registro y que existan estos mediadores; cuestiones de matiz o cuestiones complementarias pues podrían discutirse, pero en una PNL distinta. Pero en esta PNL lo que usted pide está hecho, por lo tanto, dos opciones: si la mantiene, la rechazamos; la otra opción es que usted la retire porque considere que, efectivamente, está cumplido lo que usted ha solicitado en esta PNL. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a la señora Pinacho, portavoz del Grupo Mixto, el voto favorable a esta proposición no de ley, a la cual el señor Vidal yo creo que no la ha entendido, porque ha dicho en su exposición que hace suyos



los argumentos de la señora Pinacho. Pues, si hace suyos los argumentos de la señora Pinacho, señor Vidal... *[murmullos]* ... señor Vidal, es muy probable que llegue a la conclusión, a la misma conclusión que la señora Pinacho, el aprobar esta propuesta de resolución. Como no me... como estaba hablando, no me ha entendido, si quiere se lo repito. Que, si hace suyos los argumentos correspondientes a la... que ha expuesto la señora Pinacho, seguramente pueda aprobar esta proposición no de ley. Creo que en algún parte... en alguna parte no se ha aclarado con respecto a esta proposición no de ley.

Junto a esta cuestión, señora Pinacho y señor Castaño, evidentemente, nosotros traemos estas proposiciones no de ley porque no se encuadran, no se enmarcan dentro del desarrollo ordinario y el desarrollo de la normativa existente en la propia Junta de Castilla y León, por eso, en aras de realizar una mejora con respecto a todo ello, traemos... el Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición y otras tantas a este Parlamento. Si estuviera contemplado, traeríamos un requerimiento, de “seguir trabajando” no, porque no está constituido; fíjese que de las tres proposiciones no de ley, las dos anteriores las enmiendas es “seguir trabajando”, “seguir trabajando”, pues esta proposición no de ley no me han dicho “seguir trabajando”, ¿saben por qué?, porque no existe, no se ha trabajado en nada.

Nosotros, y para que lo entiendan con respecto a ello, la creación de un registro... Mire, me han comentado en esta misma Comisión, usted no, porque no estaba, señor Castaño –en ese momento tenían once procuradores; ahora, la obligatoriedad con respecto a su grupo parlamentario le hace que todos los martes nos salude en esta misma Comisión–, pero, con respecto a épocas anteriores, el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha comentado que no era posible la constitución de un registro de mediadores agrarios, cuando sí que es posible porque existen diferentes antecedentes con respecto a ello. *[Murmullos]*. ¿Eso es mentira también?

Mire, señor Castaño...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Por favor, respeten el turno de palabra. Por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... refiérase también a la Ley de Mediación Familiar y cómo habla del Registro de Mediadores.

Con respecto a ello, la creación de un registro no es lo mismo que el desarrollo y la publicación de un listado.

Digámoslo, y creo que lo he dicho en la parte expositiva de la proposición no de ley, cuando en ese momento da muchísima más garantía y profesionalización y calidad al propio servicio de mediación tener un registro, porque el propio registro habilita y acredita a la propia Junta de Castilla y León. Una formación que, por ende, me ha preguntado usted, señor Castaño, que si conozco los cursos. Sí, los cursos que se han impartido en el mes de noviembre. Si quiere, le puedo decir los ponentes, el número de horas y cuánto, en ese cómputo, se ha invertido en un inicio a realizar las presentaciones y las parafernalias con respecto a los diferentes altos cargos que en ese... que participaron en ese sentido. O sea, para se haga a la idea, lo conozco perfectamente



con respecto a ello. Si quiere, le digo el número de alumnos; si quiere, le digo una de las conversaciones que hemos mantenido este grupo parlamentario con los mediadores que están inscritos en ese listado y que ayer, a las once y pico de la noche, también nos constataban, al igual que nosotros, que ese listado no estaba publicado.

No quiero pensar, de ninguna de las maneras, señor Castaño, que ha intentado manipular esta Comisión, este... esta voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, publicando hoy esos listados o esos registros; de ninguna de las maneras quiero pensar ello. Pero ¿sabe por qué llegan tarde a todo esto? Porque la cadena a la que usted, evidentemente, se ha antojado en crear no constituye ningún tipo de desarrollo ordinario laboral. De hecho, la señora Marcos, aquí, cuando estuvo compareciendo, dijo que tenía falta de personal. Tiene tres trabajadores la Dirección General: una, se lo repito y se lo recuerdo, la... la propia directora general; otro, el defensor; y otro ¿a qué se dedica?, a coger el teléfono ¿verdad?, a coger el teléfono.

Que mire, y ya que me preguntan por ese tipo de cuestiones, en el día de ayer llamé personalmente a la Dirección General de la Cadena Alimentaria. ¿Sabe lo que me pasó? Que el teléfono que venía publicado en la propia página de la Junta de Castilla y León no era el de la propia Dirección General de la Cadena Alimentaria. Hoy está corregido también. No sé si me entiende, determinado tipo de casualidades o de pequeñas cuestiones me hacen pensar que la publicación del listado en la tarde del día de hoy, que el número de teléfono correctamente en el día de hoy, no porque me lo cuenten mis propios compañeros, no porque los propios mediadores me lo cuenten, no porque yo lo haya visto, sino porque también lo he vivido. ¿Me entiende? Y, con respecto a eso, pues cuando hay muchas casualidades, pues esas casualidades convendrá conmigo que dejan de ser precisamente eso, casualidades.

Mire, es usted muy objetivo en sus argumentaciones, señor Castaño, y me dirijo principalmente a usted porque las argumentaciones del señor Vidal, del representante del Partido Popular, hacía un símil con respecto a que un registro era igual que un listado, cuestión que ya... No, ¿verdad?, señor Castaño. Pues cuestión que con respecto a ello por eso me dirijo a usted, porque eso ya está rebatido en un primer momento, que no es de forma ni comparable.

Con respecto a la solicitud que nos ha hecho de retirar o anular o eliminar la propuesta de resolución o la propia proposición no de ley. Mire, es tan objetivo con respecto a la argumentación que da para no aprobar esta proposición o para no votar favorablemente que desde el primer momento deja de hablar de la propuesta de resolución, y ya lo lleva realizando... lleva... empieza a hablar de la Ley 5/2012, de seis de julio, de Mediación de Asuntos Civiles y Mercantiles, del año dos mil doce, que ha dicho también que si sabemos, si la conocemos y demás. Y habla de todo menos, mire, precisamente, esto, de "COAG halla en Ciudadanos un aliado para resolver problemas agrarios", trece del dos del dos mil veinte. *[El orador muestra un documento]*. ¿Sabe quién es el de la foto, en este caso en blanco y negro? Bueno, pues ya se lo digo yo, el señor Castaño. Y eso era el trece del dos del dos mil veinte. ¿Sabe cuándo se declaró el estado de alarma, el día exacto? A mediados de marzo; si quiere el día, también se lo puedo decir.

Justificación con respecto a que no se han realizado los cursos en el primer trimestre me indica que porque llegó la pandemia. No estaban ni convocados, señor Castaño. O sea, quiero decir con esto que, cuando venga al menos a esta Comisión, por obligación, a rebatir una serie de cuestiones, al menos lo fundamente en algo, sea objetivo y no termine hablando de exactamente otras cosas que nada tienen que ver con respecto a lo que estamos tratando en esta misma Comisión.



Se comprometieron a aumentar también el número de trabajadores hace un año, año y medio, de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, y a día de hoy creo que están... que son exactamente los mismos.

Y, bueno, pues que es una pena indicar que no se cree un registro, porque, en ese sentido, aumentaría... no quiere decir que la calidad de los mediadores y de los árbitros a día de hoy es deficitaria, ni muchísimo menos; es extraordinaria, eso no lo ponemos en tela de juicio. Pero dígame usted, señor Castaño, que me está gesticulando continuamente con respecto a todo lo que comento, yo, para ser mediador agrario, ¿qué es lo que tengo que hacer?, ¿a quién realizo la solicitud?, ¿cómo está regulado?, ¿quién me lo autoriza?, ¿cómo salgo yo en ese listado? En ese listado que a lo mejor no se actualiza hasta dentro de... hasta que tengamos otra Comisión y tratemos del tema. ¿Me puede usted realizar esas respuestas? ¿Me puede...? No.

Pues mire, al igual que usted no, yo sí que le puedo realizar la respuesta de que si estamos nosotros de acuerdo en la cadena... en que exista la cadena alimentaria, que me ha dicho que se lo responda. Yo no tengo ningún tipo de problema en responderle si solicita mi comparecencia ante esta Comisión, en ningún momento.

Con respecto a este tema, el tener un registro garantiza a todas y cada una de las partes el trabajo con un mínimo de rigor, de seguridad y de garantía. En ese sentido, evidentemente, no está regulado tanto en la Ley Agraria como en el Decreto 47, porque, si lo estuviera regulado, señor Vidal, no traeríamos esta proposición no de ley a estas Cortes. Dos años y todavía ese tipo de cuestiones no lo hemos entendido en esta Comisión. Nada más.

Muchas gracias, señora Pinacho. Y es una pena que, a día de hoy, con el listado que dice el señor Castaño que ha sido publicado, y, bueno, que nosotros constatamos que ha sido publicado no sé si ayer por la noche, a las doce de la noche, o hoy por la mañana, no, no tenemos conocimiento de ningún tipo de mediación ni de arbitraje realizado. No, no tenemos conocimiento, no sé si ustedes tienen conocimiento de ello. A nosotros nos han trasladado los propios actores que no han hecho ningún tipo de mediación al respecto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí, señor...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señora presidenta. Rebatir lo que yo considero que es una acusación fea...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Un momento...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... que se me está acusando de que hayamos publicado el listado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Un momento, por favor. No tiene la palabra. Un segundo.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... y está publicado desde que se hicieron los cursos. Desde que se hicieron los cursos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Un segundo. Señor Castaño, no tiene la palabra. ¿Quiere solicitar la palabra?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, solicito la palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿En virtud de qué artículo?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

No... no lo sé. Pido amparo a la Mesa para que me diga el artículo. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí entendemos que ha habido una alusión a lo manifestado y el letrado es el que me está informando...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, porque yo entiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... que ha habido una alusión...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Un juicio de valor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... respecto a lo manifestado por el señor Castaño en relación que han... Entonces, se le concede la palabra durante dos minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. No quiero utilizar... no quiero... señor Illera, no quiero utilizar el turno de palabra para alargar el debate, pero yo creo que usted, tal como dice el Artículo 71... 76.1, que creo que me ampara, ha hecho un juicio de valor, una... una acusación que a mí realmente me ha ofendido. Ha dejado caer, ya no indirectamente, sino directamente, como que yo tengo que ver en que este listado de mediadores y árbitros haya sido publicado ayer o esta mañana porque ustedes traen la PNL.



Por lo que yo he preguntado a la Dirección General de la Cadena Alimentaria, porque yo tampoco sé cuándo se ha publicado, me dicen que ha sido nada más hacerse los cursos, así que imagínese los meses que lleva. Le pediría, le pediría, señor Illera, que lo retirara, que retirara esa acusación infundada. Es lo único que le pido, porque creo que no es justo, ¿eh? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. *[Murmullos]*. Exactamente. Solamente si quiere retirarlo o no, para mantenerlo. *[Murmullos]*. ¿Perdón? No, no hay réplica. Ha hecho... ha utilizado el turno de palabra por alusiones, en función de unos juicios de valor que ha hecho usted respecto a sus manifestaciones. Entonces, esto no es un debate.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

No, no he hecho, señora presidenta, no he hecho juicios de valor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No tiene la palabra. Perdone que termine. No, esto no es un debate. Entonces, si usted... le ha pedido que retire lo... la manifestación, o lo retira o no. Para mantenerlo, ya sabemos lo que ha dicho usted antes, no nos tiene que volver a contar todo. ¿Lo retira o no lo retira?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¿Puedo hablar? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¿Puedo hablar? Voy a justificar yo también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No, no, no. No es un debate.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Pregunte... pregúntele.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No. No es un debate. Pues no tiene la palabra. ¿Lo retira o no lo retira? Es muy claro.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Que no es un juicio de valor, que no lo retiro.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Pues no tiene la palabra.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Es una experiencia. *[Murmullos]*.

Votación PNL/000833

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sin más, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total: diecisiete votos emitidos. Siete votos... ocho votos a favor. Nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000825

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 825, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a considerar las propuestas de las mujeres en el medio rural, en concreto para las mujeres mayores de 40 que quieren iniciar una actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, y en representación de los señores proponentes, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Darle las gracias por permitirnos el cambio de las proposiciones no de ley. Y también manifestar ya solemnemente que cada vez que se me llame comunista o socialista bolivariano pediré el turno por alusiones; eso que lo sepan ya de antemano, porque aquí parece que somos flexibles...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Un segundo. Aquí quien dirige... quien dirige los debates soy yo.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Ya.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Espero que todos los procuradores se remitan...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Estoy afirmando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

(Un segundo). ... se remitan a lo estrictamente debatido, a las iniciativas que toman. Y le puedo asegurar, señor Cepa, que son más veces las que insultan otros procuradores que otros. *[Murmillos]*. Un segundo, un segundo. Son manifestaciones fuera de lugar. Entonces, respecto a... *[Murmillos]*.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Aquí no ha insultado nadie, señora presidenta. Aquí se ha afirmado unas cuestiones, que el señor Castaño se ha dado por ofendido por lo que sea...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señor Cepa, no tiene la palabra. *[Murmillos]*. Tengo... Señor Illera, tiene... le llamo al orden por primera vez. *[Murmillos]*. Le llamo al orden por segunda vez. Aquí no... por favor, respeten el turno de palabra. Hemos tenido una Comisión, y somos de las Comisiones más ejemplares en cuanto al trato y al respeto de unos a otros procuradores, y no voy a tolerar los continuos insultos. *[Murmillos]*. Incluida la señora secretaria, que no me gustaría llamarla al orden.

Señor Cepa, tiene usted la palabra. Continuamos el debate de la PNL.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí. Señora presidenta, o retira usted lo que ha dicho o nos levantamos inmediatamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Perdón?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

O retira lo que ha dicho, que somos unos insultadores, o nos levantamos ahora mismo de esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No, no. Yo no he dicho... no he dicho...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí lo ha dicho. *[Murmillos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

No he dicho eso. *[Murmullos]*. Le estoy diciendo... Pues levántense de la Comisión. *[Los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista abandonan la Sala]*. Se da por finaliza... *[El letrado Sr. Herrero Martínez-Tutor asesora a la Presidencia a micrófono cerrado]*. Continuamos con la Comisión. Como no presentan... como no presentan... no realizan la presentación de la proposición no de ley no debatida, se considera... *[Murmullos]*. ¿Sigue? *[El letrado Sr. Herrero Martínez-Tutor asesora a la Presidencia a micrófono cerrado]*. Vale. Según me informa el señor letrado, la proposición está presentada y continuamos con el debate de la misma.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bien, pues debatimos ahora la Proposición No de Ley 825. Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, desde hace ya varios años se está incentivando específicamente la incorporación de mujeres en la actividad agraria y la modernización de sus explotaciones.

En las ayudas a la incorporación se han introducido criterios específicos de selección que favorecen la instalación de las mujeres; concretamente, además, se habla de planes empresariales promovidos o participados por mujeres.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señora Fátima, discúlpeme. Vamos a esperar un minuto para ver si el circo que hay fuera se para. Gracias. Cierren las puertas, por favor. Ya puede seguir.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Bien. Decía que en las ayudas a la incorporación se han introducido criterios específicos de selección que favorecen la instalación de las mujeres, concretamente se habla de planes empresariales promovidos y participados por mujeres. Y, en la práctica, esto se traduce en conceder 10.000 euros más de ayuda a la incorporación de las mujeres frente a la incorporación de los hombres. Y exactamente igual ocurre en las ayudas a las inversiones en explotaciones, es decir, la modernización, incluyendo un criterio específico de selección, concretamente solicitudes promovidas o participadas por mujeres o por sociedades en las que por lo menos el 50 % o más de sus socios sean mujeres; criterio que se valora con cinco puntos.

Además, para dar visibilidad al trabajo de las mujeres en el campo, se creó la figura de la titularidad compartida, es decir, una mujer mayor de 40 años puede solicitar la inclusión en la explotación de su marido, de su cónyuge o de su pareja de hecho, constituyendo la explotación agraria de titularidad compartida e inscribiéndola en el registro correspondiente. Una vez constituida, puede solicitar las ayudas a la inversión en la explotación presentado un plan de mejora, teniendo acceso preferente, además, a estas ayudas, pues dentro de los criterios de selección se incluye uno específico para este supuesto, que otorga puntos y prioriza la resolución del expediente.



Otras ayudas importantes a las que también pueden acceder las mujeres mayores de 40 años que ejercen la actividad agraria son los préstamos garantizados que se otorgan a través del instrumento financiero. A través de este instrumento, se garantizan con fondos públicos los préstamos que conceden las entidades financieras para proyectos de inversión a agricultores y a ganaderos. En el caso de una persona física, sea mujer u hombre, el importe máximo del préstamo para inversión más circulante asciende a 400.000 euros.

Pues bien, señorías, a la vista de todo ello, como mujer y como representante de mi partido, de Vox, creo, por un lado, que ya existen ayudas suficientes para las mujeres mayores de 40 años y, por otro, que no son necesarias estas distinciones entre hombres y mujeres, pues yo les preguntó si acaso merece menos ayuda o menos protección un padre de familia de 45 años que quiera iniciar una actividad agraria.

En Vox creemos que hay que dar oportunidades laborales para que la gente se anime a trabajar en el mundo rural, un trato fiscal amable para el emprendimiento, un ecosistema favorable al trabajo y a la familia, con ayudas para la maternidad, fundamentales contra el invierno demográfico que asola nuestros pueblos.

Estamos viendo como ahora mismo los españoles se enfrentan a dificultades específicas que dificultan su competitividad con respecto a otros productores del entorno europeo. Este fin de semana conocíamos, por ejemplo, la información de cómo un productor de leche español medio, con una cabaña de 96 cabezas, ingresa al año 28.390 euros... euros menos que un alemán, 44.120 euros menos que un danés, 39.350 euros menos que un irlandés, y así sucesivamente, debido a que las condiciones del mercado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Por favor, mantengan el silencio, en respeto a la persona que tiene el uso de la palabra.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... debido a que las condiciones del mercado no favorecen a los productores nacionales frente a los del resto de la Unión Europea. Y estos datos desde luego que no entienden de si el titular de explotación tiene 25 años, tiene 55, es hombre o es mujer. Pues bien, creemos que las mujeres no necesitan más ayudas por el simple hecho de serlo. Y, además, ¿esto es realmente garantía para que las mujeres, en sus múltiples opciones, decidan trabajar en el campo? Si con las ayudas actuales ya implementadas, que son bastantes, el hecho de que índice de incorporación femenina a la actividad agrícola no suba quizás debemos interpretarlo como la realidad que es, que es su libertad de elección. Todo ello debemos unirlo a otros condicionantes en conjunto de la política agraria; el desarrollo rural de una Comunidad tan extensa y diversa como la nuestra requiere de otras políticas, principalmente de base territorial, que animen a desarrollar ayudas activas directas y no discriminatorias a cualquiera que quiera incorporarse o continuar ligado a la explotación de nuestra tierra. Por lo cual, votaremos en contra de la proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, pues en esta ocasión, esta tarde, el Grupo Socialista nos traía a esta Comisión una iniciativa acerca de tener en cuenta ciertas sugerencias de las mujeres del medio rural de más de 40 años. Una iniciativa que quiero decir que parece un calco de PNL como la 579, que ya hemos debatido en esta Comisión, la 583, e incluso muy similar a la 794, pero que todas ellas, efectivamente, tiene un fondo común similar al que vamos a debatir ahora esta tarde, y es una resolución en la que se solicita a la Junta que tenga más en cuenta a la mujer en el medio rural.

Quiero hacer aquí dos valoraciones. La primera es que yo sí que creo que toda ayuda es buena y toda ayuda es poca, sobre todo para favorecer que no cualquier... que no la mujer de mayor de 40 años, sino que cualquier persona que quiera establecerse en el medio rural pues hay que ayudarla y hay que favorecerla para contrarrestar todas las limitaciones que tiene implantar una empresa del sector que sea en el medio rural.

Pero también quiero decir que... que, efectivamente, pues bueno, no solo de subvenciones vive el hombre o la mujer. Quiero decir con esto que, bueno, que al final las empresas tienen que ser viables y que... y que al final no por subvencionar más una empresa, si en el tiempo esta no es viable, no va a permanecer ni en el entorno rural ni tampoco en el entorno urbano. Por lo que van a entender, entonces, que mi discurso de hoy es más un recordatorio de lo que ya he dicho en otras Comisiones.

Somos plenamente conscientes del entorno laboral en el que las mujeres del mundo rural se mueven, las dificultades, los retos con los que cuentan. Y es por ello que no nos quedamos en decirles que lo sabemos, sino que es que la propia Junta intenta poner remedio a ello con ciertas medidas para una mayor integración de las mujeres de más de 40 años.

En este sentido, y como apoyo a la estrategia de empleo rural y local, hemos podido observar como la Consejería de Empleo... ya que esta PNL es un poquito transversal, porque es un poco brindis al sol, y solicitan un montón de medidas y de ayudas que tienen que ver, más que con la Consejería de Agricultura, con otro gran número de Consejerías, pues bueno, decirles que desde la Consejería de Empleo se contempla llevar acciones dentro del marco del diálogo social, a raíz de las consecuencias que la pandemia ha traído consigo.

Entre estas acciones se encuentra las de apoyar a colectivos que pueda haberse visto más intensamente afectados, como ha podido ser el de la mujer y desempleados de larga duración entre 35 y 45 años, e incluso también para mayores de 55 años. Personas, señorías, que, en definitiva, son colectivos que pueden llegar a carecer de prestaciones e incluso presentar cargas familiares que lo impidan. Reconocemos que la normativa europea que regula las ayudas al desarrollo rural, en concreto el Reglamento de la Unión Europea 1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, establece ayudas a los jóvenes agricultores que se establezcan por primera vez en una explotación agraria. Es que es un poco... esta PNL es un poco como incidir... una mezcla entre la primera, otras que hemos tenido... pero bueno. Es verdad que el joven agricultor se considera a la persona que es menor de 40 años, por lo que, aunque no se puedan acoger a estas ayudas, esto no quiere decir que haya dejado desprovista a la mujer de apoyo para iniciar una actividad.



Quiero comenzar, por ello, a enumerarles ayudas que sí existen para este colectivo. Tenemos las ayudas –que también se ha dicho esta tarde– de la figura de la titularidad compartida, de forma que una mujer mayor de 40 años que se incluya en la explotación de su pareja de hecho o cónyuge, constituyendo esta titularidad compartida que les digo e inscribiéndose en el registro correspondiente, será preferente en el destino de las ayudas. También es así con los préstamos garantizados, que, como saben, garantizan fondos públicos de préstamos que se conceden por entidades financieras, con un tope de 400.000 euros por solicitante.

Y otro acceso al capital circulante para explotaciones agrícolas destinado a las cooperativas agrarias y otras entidades asociativas, que es un mecanismo que se puso en marcha el pasado año a raíz de las consecuencias que la pandemia trajo consigo, con un importe máximo que asciende a 200.000 euros.

Quiero señalar, asimismo, que la mayor apuesta por dar visibilidad al trabajo de la mujer ha sido la regulación de las ayudas a la incorporación, que desde hace años convoca nuestra Comunidad. Y estas convocatorias priorizan los expedientes que presentan mujeres, otorgándoseles a ellas los 11 puntos, lo que viene siendo un incremento de las ayudas de 16.500 euros, e incluso hablas... hablamos de titularidad compartida con cada uno de los cónyuges, recibiría la ayuda los dos.

Creo que el Grupo Popular va a presentar una enmienda –que no sé si... desconozco...– ante la Comisión. Los hechos que se han desarrollado esta tarde, no sé si puede enmendar algo que no se presenta. Me dicen que no. Bueno, pues simplemente me hubiera gustado que hubiera estado aquí el Grupo Socialista para defender esta PNL, y decirle que, aparte de pedir a la Junta subvenciones, ayudas, cualquier autónomo, cualquier empresa, cualquier hombre, cualquier mujer joven o no tanto, más de 40 años, yo, como empresaria del mundo rural de más de 40 años que soy, quiero decir que, al final, lo que un autónomo o un empresario necesita es que no se le suban los impuestos, como está haciendo el Gobierno de España; que no se suba el impuesto al diésel, como está haciendo el Gobierno de España; y que el impuesto de sucesiones y donaciones afecta directamente también a las mujeres que se quieran incorporar al mundo rural y al mundo agrario.

Por lo cual, pues bueno, sin más... [*murmillos*] ... sin más, esta tarde poco más que decir de esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí. Gracias, presidenta. Y nada, lamentar el... la actitud que ha tenido el Grupo Socialista ante esta Comisión. Para ser la última del período de sesiones, yo creo que ha estado realmente fuera de lugar el abandonar la sala.

Pero, bueno, me voy a centrar en lo que es la proposición no de ley, que aquí el Partido Socialista, como viene acostumbrando, y con la máquina de etiquetar que tienen, bueno, pues aquí se abanderan de la defensa de la mujer y la defensa de... [*Murmillos*]. (Sí. Un momento, por favor. Vale, disculpe un momento). Sí, continúo. Decía que tenían a... que el Partido Socialista se abandera siempre en la defensa de la mujer



y, bueno, esta defensa de la mujer, como de todos los ciudadanos de Castilla y León, la viene haciendo la Consejería de Agricultura y Ganadería desde hace muchísimos años, desde su propia creación, porque, al final, el interés de los agricultores y ganaderos, sean del sexo que sean, pues es la prioridad para la Consejería.

Y, además, no hay que olvidar que hay mucha normativa de la Unión Europea que no distingue entre sexos, que habla únicamente de personas, y, por lo tanto, impide poder llevar a cabo determinadas medidas.

Esta PNL, que viene de una encuesta que realizó la Consejería a finales del año dos mil diecinueve, como dijo el consejero Jesús Julio Carnero –al que, por cierto, deseamos una pronta incorporación a la Consejería–, pues decía, cuando salieron las conclusiones de la encuesta, que “Las mujeres de la Comunidad han participado y nos han dado indicaciones de qué necesidades tienen y por dónde deberían... deberíamos continuar trabajando. Las hemos escuchado, y les vamos a hacer caso, porque su interés es el nuestro y su futuro el de la Comunidad”.

“El objetivo –decía– es visualizar a la mujer y promover el emprendimiento, la formación, la consolidación e impulsar el empleo en el medio rural en los ámbitos agrario y agroalimentario”.

Se han dado ya argumentos, sobre todo por la compañera de Ciudadanos. Y, a la vista de que no se va a generar un debate, señalar, por supuesto, que el reglamento de la Unión Europea define qué es joven agricultor y, por otro lado, dice que el joven agricultor es la persona que en el momento de presentar la solicitud no tiene más de 40 años, por lo tanto, el propio reglamento de la Unión Europea ya está limitando por edad quién tiene esos beneficios de la incorporación como jóvenes agricultores.

Pero, en cualquier caso, la Junta de Castilla y León sí que ha lanzado ayudas a las inversiones en explotaciones. Se creó la figura de la titularidad compartida, con lo cual, una mujer de más de 40 años puede solicitar la inclusión de la... en la explotación de su marido, cónyuge o pareja de hecho, constituyendo la explotación agraria de titularidad compartida, y, una vez constituida, pues puede solicitar las ayudas a la inversión de la explotación presentado, por ejemplo, un plan de mejora, y teniendo así acceso preferente a estas ayudas, cuyos puntos... –he oído comentarlos a la compañera de Ciudadanos– los puntos, los 11 puntos por encima que se otorgan por ser mujer de más de 40 años.

También está la posibilidad de los préstamos garantizados dentro del instrumento financiero, cuestión que ya debatimos aquí, en esta Comisión, hace pocos días.

En cuanto a la... a las jubilaciones anticipadas, decir que el Reglamento de Desarrollo Rural vigente no contempla esta posibilidad, cosa que sí contemplaba el marco 2007-2013, pero hoy en día no. Y la Junta de Castilla y León no tiene competencias para establecer una jubilación anticipada en el sector agrario ni en ningún otro sector.

También existen las ayudas a la producción, las ayudas a la calidad.

De la encuesta también resultó... las demandas que más se ponían encima de la mesa en esta encuesta es que las mujeres participantes en la encuesta... es también cambiar la idea de que la mujer rural no es solo la que... es cambiar la idea de que la mujer rural es solo la que vive del campo, para incluir también la que vive en el campo, ¿no?, aludiendo un poco pues a otras actividades que se pueden generar



en el campo sin tener la incorporación; por eso el Partido Socialista, bueno, pues, de alguna manera, lee la encuesta como le interesa para sus fines, ¿no? Porque también hablan... otra de las demandas importantes es la de conciliar la vida familiar y laboral, así como potenciar la puesta en marcha de negocios relacionados en el ámbito agroalimentario, junto con los de los productos turísticos.

En cualquier caso, la Consejería está con una Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en el Ámbito Agrario y Agroalimentario con la que se pretende visibilizar y empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación, incluso al empleo en el medio rural, con cinco grandes ejes, que yo creo que ya se ha aludido.

Y, bueno, la intención de este grupo era presentar... -cosa que le he dado al inicio de la Comisión al portavoz del Partido Socialista- era transaccionar con una... un texto alternativo para aceptar la proposición que traían. Este texto alternativo tenía unos pequeños matices, pero que no afectaban al fondo de lo que era la proposición no de ley, pero, a la vista de que no se pueden presentar transacciones, porque no hay quien pueda aceptarla o rechazarla, pues, bueno, se queda en el cajón. Y, bueno, pues este grupo votará en contra por... al no tener la posibilidad de transaccionar. En fin. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000825

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Como para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que inicialmente empezaron a proponer no se encuentra nadie presente, procedemos, de forma automática, a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total votos emitidos: diez. Votos en contra: diez. Como consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Como es la última Comisión que se iba a celebrar, lamento muchísimo que el Partido Socialista se haya ofendido; en ningún momento he querido ofender a nadie, sino todo lo contrario. Y lamento muchísimo de que se den estas circunstancias en la Comisión de Agricultura. La... en cualquier Comisión y en cualquier acto parlamentario ruego a todos los procuradores mantener el mayor respeto hacia nuestros compañeros; el respeto debe ser... debe primar en todas las Comisiones y en todos los actos parlamentarios. Les deseo a ustedes unas buenas vacaciones.

Y se da por finalizada la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].